



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalupe de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencia complementaria en el siguiente proceso:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA
76001310500920210003901	FRANKLIN ROJAS GOMEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL ADOLFO RODRIGUEZ TORRES	29/04/2024

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día hábil conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral, concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **treinta (30) de abril del 2024**

Para visualizar las providencias, ingresar al micrositio de la Secretaría de esta Sala Laboral/Edictos/2024, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/160>

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2.024) a las 05:00 p.m.